

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**18407** *RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas de verano para asistir a la Escuela Española de Curso de Verano, en el mes de julio, para estudiantes árabes de la convocatoria general de 1997/1998 de la AECI.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, según redacción dada por la Orden de 21 de enero de 1997, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder 142 becas de verano a los estudiantes árabes que se relacionan en el anexo, para realizar el Curso de Lengua y Cultura Españolas en la Escuela de Verano de Madrid, del 1 al 31 de julio de 1997.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria de becas y ayudas de estudio para extranjeros con nacionalidad de cualquier país del Mundo Árabe, África, Asia u Oceanía, curso académico 1997/1998, conforme a las condiciones que se citan en el anexo, apartado II, becas para extranjeros para cursos verano 1997 en España, 2.1, y la propuesta de resolución adjunta de la Comisión Evaluadora de Becas y Ayudas de Verano para Árabes, curso 1997/1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

#### ANEXO

1. Abdelkader Boudjorf. Argelia.
2. Amal Ahmed-Nacer. Argelia.
3. Bachir Mehdaoui. Argelia.
4. Djamila Beldjilali. Argelia.
5. Fatima Limam. Argelia.
6. Fazia Bentaleb Ould-Yaou. Argelia.
7. Habib Lotfi Boudoumi. Argelia.
8. Hafida Maraouf Araibi Boudjadar. Argelia.
9. Hamida M'Hamed. Argelia.
10. Hynda Samia Hakem. Argelia.
11. Kaci Sidhouni. Argelia.
12. Karima Kawthar Douakh. Argelia.
13. Khadidja Touhami Korso Feciano. Argelia.
14. Khedidja Bedreddine. Argelia.
15. Kheira Khedidi. Argelia.
16. Messaouda Baroun. Argelia.

17. Mohamed Mouassine. Argelia.
18. Yamna Benatia. Argelia.
19. Adel Amrossy Mohamed. Egipto.
20. Aly Said Moahmoud Swidan. Egipto.
21. Amr Mohamed Said Abd Alfatah. Egipto.
22. Chirif Farok Husein. Egipto.
23. Dina Salh El Din Mohamed. Egipto.
24. Doaa Ahmed Samy Khalil. Egipto.
25. Elham Naim Mostafa Guineh. Egipto.
26. Ghada Fathy Tag El Dini. Egipto.
27. Hassan Mohamed Soliman. Egipto.
28. Hoda Hussein Abdel Hamid Hassan. Egipto.
29. Liliane Albert Sedfawi. Egipto.
30. Mahmoud Mohamad Tag El Din. Egipto.
31. Marwa Mohamed Rizk Ibrahim. Egipto.
32. Mohamed Ahmed Salah. Egipto.
33. Mohamed Ismail Sadk. Egipto.
34. Mohamed Mostafa Elsherbeny. Egipto.
35. Mona Salh Eldin Shalan. Egipto.
36. Mustafa Mahmud Abdel Kerim. Egipto.
37. Nabil Abd El Meguid Ali Younes. Egipto.
38. Nader Eldin Ahmed Hussien. Egipto.
39. Nadine Abdel Ghaffar. Egipto.
40. Nancy Moustafa El Gharib Attia. Egipto.
41. Nirvana Mohamed Essam Tork. Egipto.
42. Omar Farouk Aganj. Egipto.
43. Riham Mohamed Ezeldin. Egipto.
44. Sarah Yhia Ahmed Zaki. Egipto.
45. Wafik Samir Wagdi. Egipto.
46. Walid Faiez Siha. Egipto.
47. Yasmin Fatehy Khair Demian. Egipto.
48. Youhanna Selim Khalil. Egipto.
49. Yousry Shaker Hindy. Egipto.
50. Ala Omar Ibrahim Omram. Jordania.
51. Ali Nassar. Jordania.
52. Almouhana Nabulsi. Jordania.
53. Dana Rzouq. Jordania.
54. Ihab Ibrahim Issa Alkhalaf. Jordania.
55. Lama Barhoushi. Jordania.
56. Rania Abu Hamdan. Jordania.
57. Rasha Dabbas. Jordania.
58. Rita El Nimri. Jordania.
59. Sami Jaber. Jordania.
60. Tareq Salameh. Jordania.
61. Lynne Franjie. Líbano.
62. Ramia Zakhour. Líbano.
63. Khaled Omran Alzawan. Libia.
64. Alaoui Maria. Marruecos.
65. Assam Bouazza. Marruecos.
66. Assia Aaaras. Marruecos.
67. Ben Áli Abderrazak. Marruecos.
68. Ben Omar Nabila. Marruecos.
69. Benhlama Alami Mohammed Chahm. Marruecos.
70. Bouichnad Abdeslem. Marruecos.
71. Cherti Mehdi. Marruecos.
72. Choukri Fatima. Marruecos.
73. Ech-Chetioui Khalid. Marruecos.
74. El Hitmi Fatima. Marruecos.
75. Hajar Elfassi El Fehri. Marruecos.
76. Hanafi Mohammed. Marruecos.
77. Hasna Ghenni. Marruecos.

78. Hassna Zambouri. Marruecos.
79. Iman Basri. Marruecos.
80. Insaf Saadaoui. Marruecos.
81. Jihane Fennich. Marruecos.
82. Kouis Fatima Zohra. Marruecos.
83. Manal Buzarhon. Marruecos.
84. Mouna Tanouti. Marruecos.
85. Mounia Irabi. Marruecos.
86. Mufdi M'Farej. Marruecos.
87. Mustafa Rahali. Marruecos.
88. Najat Chekri. Marruecos.
89. Narjisse Kirane. Marruecos.
90. Nirmine Ben Driss. Marruecos.
91. Ouafae Sarraj. Marruecos.
92. Oussama Molato. Marruecos.
93. Said Jhilal. Marruecos.
94. Samir Bary. Marruecos.
95. Sarraj Mohsine. Marruecos.
96. Soad Hammad. Marruecos.
97. Soumia El Ouedhiri. Marruecos.
98. Isag Ould Sidi Maouloud. Mauritania.
99. Samer Assi. Palestina.
100. Aim Kouatly. Siria.
101. Amal Abou Sada. Siria.
102. Dana Al Haffar. Siria.
103. Jihad Al Chaieb. Siria.
104. Wael Rezek. Siria.
105. Afef Mzoughi. Túnez.
106. Anissa Chaabane. Túnez.
107. Arbia Ben Moussa. Túnez.
108. Ayda Bouhachem. Túnez.
109. Chedly Albouchi. Túnez.
110. Dorra Rebah. Túnez.
111. Elyemna Jaffali. Túnez.
112. Emira Zili. Túnez.
113. Faisel Sghaier. Túnez.
114. Fatma Heni. Túnez.
115. Fatma Maaloul. Túnez.
116. Hajer Oueslati. Túnez.
117. Hamzaoui Houda. Túnez.
118. Hedia Kachroudi. Túnez.
119. Hela Hattay. Túnez.
120. Ines Jallouli Kamoun. Túnez.
121. Insaf Saied. Túnez.
122. Leila Boukraa. Túnez.
123. Lobna Helioui. Túnez.
124. Manel Ben Amor. Túnez.
125. Mariem Rezik. Túnez.
126. Mokhless Hajri. Túnez.
127. Monia Amama. Túnez.
128. Myriam Blanco. Túnez.
129. Rabiaa Trojjet. Túnez.
130. Radhouene Benjemil. Túnez.
131. Rihab Ben Brahim. Túnez.
132. Rim Feriani. Túnez.
133. Sameh Amdouni. Túnez.
134. Sihem Souid. Túnez.
135. Sondes Douzi. Túnez.
136. Sonia Kazdazli. Túnez.
137. Souad Ben Khalifa. Túnez.
138. Soumaya Mami. Túnez.
139. Tracy Benhassen. Túnez.
140. Wanda Ben Ammar. Túnez.
141. Yahia Hnia. Túnez.
142. Zeineb Derbali. Túnez.

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder cinco becas de verano para Profesores egipcios durante los meses de julio, agosto y septiembre, cuyas condiciones económicas se indican en la convocatoria, a los siguientes becarios:

1. Abdel Megeed Kabasy Mohamed.
2. Mamdouh Aly Yousef Aly.
3. Nagat Hekmat Sayed Ahmed Rizk.
4. Nervine Hamdi El Falaky.
5. Zidan Abdel-Halim.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria de becas y ayudas de estudio para extranjeros con nacionalidad de cualquier país del Mundo Árabe, África, Asia u Oceanía, curso académico 1997/1998, conforme a las condiciones que se citan en el anexo, apartado II, becas para extranjeros para cursos de verano 1997 en España, 2.2, y la propuesta de Resolución adjunta de la Comisión Evaluadora de Becas y Ayudas de Verano para Árabes, curso 1997/1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

**18409** RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se modifican las de 10 de abril y 7 de julio de 1997 sobre becarios españoles que se beneficiarán de beca de la citada Dirección General durante el curso académico 1997/1998 en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.

Con referencia a las Resoluciones de 10 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de 7 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 19) sobre becarios españoles que se beneficiarán de beca de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (Italia) durante el año académico 1997/1998, primer y segundo cursos, se efectúa la siguiente modificación: Por renuncia de don Carlos Maravall Rodríguez (segundo año, Departamento de Economía), su vacante ha sido adjudicada a doña Ruth Martínez Muñoz (primer año, Departamento de Ciencias Políticas y Sociología).

Madrid, 30 de julio de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**18408** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas de verano para Profesores egipcios, de la convocatoria general de 1997/1998 de la AECI.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, según redacción dada por la Orden de 21 de enero de 1997, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia,

**18410** RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor cuatro billetes de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo número 65, de 14 de agosto de 1997.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondiente al sorteo número 65, de 14 de agosto de 1997,